

Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2025.

Señores

BYMA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2025, a fin de acompañar Síntesis con lo resuelto en cada punto del Orden del Día:

En relación con el primer punto del orden del día **.1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.** Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto que la firma del acta sea realizada por los representantes de los accionistas Guillermo A. Cerviño y Comafi S.A junto al representante de la Comisión Fiscalizadora.

En relación con al segundo punto del orden del día **.2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requerida por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.** Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto la aprobación de Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, conforme se aprobara en su reunión del 10 de marzo de 2025.

En relación con el tercer punto del orden del día **3. Consideración de la gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.** Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobar la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Con relación al cuarto punto del orden del día **4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$51.194.716. , que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T.2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 40.000.000.- sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo con la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024.** Con relación al cuarto punto del orden del día, se trató el tratamiento de los Resultados No Asignados por la suma de miles \$51.194.716, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T.2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto destinar: (i) miles \$10.238.943 a Reserva Legal, (ii) miles \$40.000.000 a un dividendo en efectivo, sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo con la normativa vigente, y el saldo pasará, luego de reexpresarlo en moneda homogénea, a integrar la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

En relación con la propuesta de distribución de dividendos de miles \$40.000.000, se dejó constancia que dicha suma corresponde a valores en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024 y por lo tanto corresponderá y deberá reexpresarse en moneda homogénea según se establece en el tercer párrafo del punto 3 de la sección 7 conforme lo establecido en la Comunicación A 7984 del BCRA, conforme los límites y modalidades establecidas por el BCRA que surgen de la aplicación de la Política de Distribución de Resultados, texto ordenado vigente, que incluye la citada Comunicación de fecha 13.3.2025, se delegue en el Directorio la fecha de su efectiva puesta a disposición y forma de pago, ya sea en efectivo y/o en especie y/o una combinación de ambos, la cual podrá realizarse por etapas y en distintas fechas, dando cumplimiento estricto a la normativa vigente y una vez recibida la autorización correspondiente del BCRA prevista en la política antes indicada.

Con relación al quinto punto del orden del día: **5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.** Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto (i) aprobar las remuneraciones a determinados directores por sus funciones técnico - administrativas desarrolladas en relación de dependencia en la suma de miles \$ 815.476.- y (ii) aprobar los honorarios asignados en forma global por miles \$4.484.524, delegando en los miembros del Directorio para que ellos procedan a realizar la asignación individual correspondiente. Es decir, se fijó el importe de retribución total propuesto por el Directorio en la suma de miles \$5.300.000.- suma que cumple con la proporción establecida en el Anexo I de la Sección I del Capítulo III de la Resolución 622/2013 Normas de la CNV, ante la propuesta de distribución de dividendos aprobada que incluye la totalidad del resultado del ejercicio.

Con relación al sexto punto del orden del día: dice **6.Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobar los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, por la suma anual total de miles \$39.816 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con relación al séptimo punto del orden del día **7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.** Se resolvió por unanimidad aprobar que se fije en 7 (siete) el número de directores titulares y en 2 (dos) el número de directores suplente y la designación de las siguientes personas para ocupar los cargos respectivos: Directores Titulares: Guillermo Alejandro Cerviño, Francisco Guillermo Cerviño, Eduardo José Racedo, Alberto Luis Nougues, Maricel Alicia Lungarzo, Gonzalo Martin Gutierrez y Alejandro José Haro y Directores Suplentes: Dolores Inés Cerviño y Estanislao Diaz Saubidet.

Con relación al octavo punto del orden del día **8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto la ratificación en sus cargos de los actuales miembros de la Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: los Contadores Públicos Jorge A. Perdomo y Fernando G. David y al Abogado Tomás Camps y como miembros suplentes a los abogados Luis Camps, Teresa María Perisse y Pedro Perisse.

Con relación al noveno punto del orden del día **9. Designación de los auditores externos - titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.**Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobar la designación del Señor Pablo Guillermo Rosso, como Contador Público dictaminante Titular para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y al Señor Daniel Dasso como Contador Público dictaminante Suplente.

En relación al décimo punto del orden del día: **10. Autorizaciones.** Se resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobar que se autorice a la Dra. Carmen Marcela Nosetti, DNI. 13.098.377 y/o a Mariana Raquel Lopez, DNI. 20.403.984 y/o a Maria Eugenia Binder, DNI 25.181.028, y/o Jacinta Celina Mancebo DNI 27.114.764, y/o Ezequiel Galarce DNI.33.408.563 para que cualquiera de ellos, actuando conjunta, separada o indistintamente, efectúen las presentaciones que fueren pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente, con facultades para presentar todo tipo de escritos, formular toda clase de peticiones, transcribir el contenido de la presente a efectos de su inscripción registral, aceptar y contestar vistas, sacar copias, sin que la precedente enumeración fuere taxativa.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Mariana R. Lopez

Autorizada